

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**39099** *Anuncio de la Notaría de L. Miguel Sedano Mazarío, sobre procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Yo, L. Miguel Sedano Mazarío, Notario del Ilustre colegio de Madrid con despacho en la calle del Rey, 21 - 28300 Aranjuez (Madrid)

Hago saber:

1.- Que ante mí, en la sustitución expresada, a instancia de "BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, Sociedad Anónima" se tramita venta extrajudicial, conforme el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, en la redacción dada por el número 4 de la Disposición Final 9ª de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y en los artículos 236 y concordantes del Reglamento Hipotecario, que recae sobre la siguiente finca:

URBANA.- Piso bajo número seis, en Aranjuez, y su calle de Aranjuez, y su calle de Abdón Bordoy, número quince y diecisiete, hoy once y trece. Le corresponde el número trece en el orden interior y tiene su acceso por la calle de la Cruz, hoy señalado con el número veintinueve. Ocupa una superficie útil de cincuenta y nueve metros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo y una terraza interior de diez metros cuadrados.

Linda: por su frente, con vestíbulo del portal, piso bajo número cinco, con entrada por el mismo portal y patio de luces; derecha entrando, parcela diez y patio; izquierda, piso bajo número siete; y por el fondo, patio de luces y piso bajo número seis que tiene su entrada por el portal de la calle de San Juan.

Tiene una cuota de 1,96 enteros por ciento.

INSCRIPCIÓN: En el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 2.251, libro 434, folio 151, finca registral 6.905, inscripción 3ª.

2.- Y que habiendo transcurrido más de treinta días desde que tuvieron lugar los requerimientos y notificaciones previstos en el artículo 236-d) del Reglamento Hipotecario, y estando la tramitación en el caso prevenido en el artículo 236-f) procede la subasta de dicha finca, y se lleva a cabo bajo las siguientes condiciones:

a) Se señala para la celebración de la primera y única subasta el día veintisiete de diciembre de dos mil doce, a las diez horas en mi oficina, sita en Aranjuez (Madrid), Calle del Rey, números 19-21.

b) El tipo para la primera subasta es de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (165.387,27)

c) La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

d) Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por cien del tipo.

Quienes concurren a ejercitar el derecho al mejoramiento previsto en el párrafo 7 del artículo 236 g) del Reglamento Hipotecario deberán consignar en el depósito el 50 por cien de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda.

e) Para el caso de que resulte infructuosa la motivación prevista en el artículo 236-d 1 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente edicto para notificar a la persona a cuyo favor esté practicada esta última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta, ya los titulares de cargas y gravámenes y de asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y a cualquier persona que se crea con interés legítimo para intervenir en el procedimiento en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d 2 del Reglamento Hipotecario sirva el presente, se reitera, para notificarles que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta, o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con hipoteca, teniendo en cuenta el lugar, día y hora fijados para la celebración de las subastas.

En Aranjuez, 7 de noviembre de 2012.- El Notario, L. Miguel Sedano Mazarío.

**ID: A120078048-1**